

ACTA N° 07/20
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

PRESIDENCIA

Tte. de Alcalde Doña Ángela García Almeida

VICEPRESIDENCIA

Concejala Doña Paloma del Nogal Sánchez

VOCALES

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Don Félix Meneses Sánchez

Concejala Doña Sonia García-Dorrego Hernández

Concejal Don Javier Martín Navas

Concejala Dña. Inmaculada Pose Parra

Concejal Dña. María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Concejala Dña. Jacqueline Martín Álvarez

Concejala Dña. Azucena Jiménez Martín

Concejala Dña. Eva Arias Aira

Concejal Don José Antonio Herráez Martín

Concejala Doña Julia Martín Velayos

SECRETARIO

Don Israel Muñoz Rodríguez

TÉCNICOS

Doña Nuria Arroyo Martín

Don Jesús Garzón Vázquez

Don Daniel García Pérez

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 23 de septiembre de dos mil veinte, se reúne, de manera virtual, bajo la Presidencia de la Sra. Tte. de Alcalde doña Ángela García Almeida, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.- Servicios Sociales

2.1 Mayores

2.1.1 Ávila contigo. Plan de detección y atención a las personas mayores en soledad.

2.2 Igualdad

2.2.1 Curso de formación en el plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres del personal del ayuntamiento de Ávila.

2.3 Juventud

2.3.1 Certámenes jóvenes 2020

3.- Asuntos de la Presidencia

4.- Ruegos y preguntas

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

La concejala popular Inmaculada Pose advirtió que dicho acta no recoge que pidieron los criterios que se utilizan para evaluar las ayudas de emergencia social, ni que la concejala de Servicios Sociales se comprometió a enviar el informe de dependencia firmado por un técnico. Se tomó nota para proceder a su modificación por parte de la secretaría de la Comisión.

Inmaculada Pose también planteó la posibilidad de que el videoacta pueda ser publicado en la web, a lo que la presidencia respondió que se consultará con Secretaría General.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de julio fue aprobada por unanimidad de todos los miembros de la comisión.

A continuación se trataron los siguientes puntos del orden del día resultando los siguientes:

D I C T Á M E N E S

2.- Servicios Sociales

2.1 Mayores

2.1.1 Ávila contigo. Plan de detección y atención a las personas mayores en soledad.

La vicepresidenta de la Comisión dio cuenta del proyecto elaborado por la psicóloga del Plan Municipal de Mayores y que lleva por título "Ávila Contigo". Un plan de detección y atención a las personas mayores en soledad.

Este proyecto busca combatir la soledad que sufren las personas mayores y consta de cuatro fases:

Fase 1: Red de detección del mayor en soledad

Donde se implicará a toda la sociedad en esta detección, en especial a la población de los programas de los servicios sociales específicos, personas mayores que acuden diariamente a las actividades del Plan Municipal de Mayores y al Centro Jesús Jiménez Bustos, servicios sociales esenciales, centros sanitarios, asociaciones de mayores, instituciones y residencias que trabajan con el sector de la tercera edad, comercios de barrio,...

Durante esta primera fase se editará un díptico con el contacto de profesionales de referencia en la soledad del mayor, que se hará llegar a todos los ámbitos sociales citados anteriormente.

Fase 2: Diagnóstico y respuesta a la soledad

Para efectuar una intervención eficaz que dé respuesta a este problema de magnitud social: la soledad; debemos identificar el número de personas que en Ávila viven solas y atender a sus necesidades de manera individualizada. Se realizará un mapa de la soledad en Ávila que reflejará no solo, de manera cuantitativa, el número de personas mayores que viven solas; sino sus necesidades físicas, emocionales y sociales. Con esta información la persona accederá a la red de envejecimiento activo contemplada en el III Plan Municipal de Mayores, con actividades adaptadas a su historia de vida, intereses y valores personales. También recibirá información de los recursos municipales disponibles para mantener su autonomía y su vida en su domicilio.

En esta segunda fase la persona que detecte la situación de soledad se pondrá en contacto con el Centro Jesús Jiménez Bustos. Allí se complementará un formulario que indague en la historia de vida, intereses, motivaciones, valores, ... de la persona mayor. A partir de esa información se realizará un mapa de la soledad en Ávila con datos cuantitativos y cualitativos.

Fase 3: Red social de mayores que viven solos/as. "Tejiendo emociones"

Durante el confinamiento se creó una red de apoyo entre las personas mayores de nuestra ciudad. Diez mujeres que viven solas y son modelos de envejecimiento activo acompañaron telefónicamente a veinticinco personas mayores que sentían la soledad emocional por duelos y pérdidas de cónyuge o familiares, situaciones de cuidado a enfermos y dependientes o por el aislamiento provocado por el covid-19. Ante la nueva alarma de coronavirus y el surgimiento de personas que sienten la soledad se activará esta red en la que los mayores se volverán a ayudar entre sí aliviando su sufrimiento emocional. Ambos grupos de mayores obtendrán, de nuevo, beneficios psicológicos implícitos en la experiencia del cuidado a los demás (desactivando su miedo, inseguridad y ansiedad y activando el confort, seguridad y sentimiento de valía y autosatisfacción).

Durante esta tercera fase se utilizará la siguiente metodología:

- Una vez que la persona mayor que vive en soledad se pone en contacto con el centro de referencia "Jesús Jiménez Bustos" se cumplimentará el cuestionario.

- Si se detecta soledad emocional se realizará una primera entrevista psicológica de contacto para realizar un perfil de la persona, de su situación y de sus necesidades emocionales.
- Ese perfil ayudará a buscar, entre las personas mayores voluntarias, aquella que puede prestar el apoyo y acompañamiento con la máxima calidad.
- Las personas que realizan el acompañamiento en la soledad reciben asesoramiento psicológico (entrenamiento en habilidades de comunicación y escucha activa) para poder realizar el mejor apoyo.
- Se llevará a cabo un seguimiento individualizado de cada proceso de acompañamiento en la soledad permitiendo realizar una intervención psicológica en aquellos casos que requieran la atención profesional.
- El proyecto continuará con la reactivación de las actividades del Plan Municipal de Mayores (pospuestas por el Covid-19). Será el momento de seguir tejiendo esa red y de ser un apoyo y guía a esas personas en su incorporación a los programas de envejecimiento activo del Ayuntamiento de Ávila.

Fase 4: Intervención psicológica ante la Soledad emocional

En esta cuarta fase se realizaría intervención psicológica ante la soledad emocional activando el proyecto de vida de las personas mayores mediante las terapias contextuales. La forma de intervención será individualizada (durante la crisis covid-19) y grupal (posteriormente).

- Durante la crisis Covid-19 se llevará a cabo una intervención psicológica individualizada atendiendo a la soledad emocional, afrontamiento de duelos y pérdidas, gestión de los cambios vitales...

- Tras la crisis Covid-19 esta intervención se realizará en formato grupal con 20 personas mayores que sientan la soledad emocional. Se realizará una evaluación antes y después del programa de intervención, a través de una escala de soledad emocional, para conocer la eficacia y efectividad del proyecto. El programa de intervención consistirá en 10-12 sesiones de 1 hora y media de duración llevadas a cabo por la psicóloga del Plan Municipal de Mayores.

En el turno de palabra la concejala del grupo municipal de Ciudadanos, Julia Martín, solicitó que se incida en que llegue a los mayores, a lo que fue contestada por la presidencia que se está valorando que se dé información sobre este programa en las farmacias, tiendas de barrio y otros comercios de proximidad donde acuden habitualmente los mayores coordinándose este reparto de información desde el centro de mayores Jesús Jiménez Bustos. La concejala socialista Azucena Jiménez añadió a esta propuesta que se incida especialmente en aquellos barrios que tengan una población más envejecida y por último, la concejala popular Inmaculada Pose añadió que se refuerce la coordinación sociosanitaria para la divulgación de este programa.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de todos sus miembros

2.2 Igualdad

2.2.1 Curso de formación en el plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres del personal del ayuntamiento de Ávila.

La vicepresidenta de la Comisión dio cuenta del informe redactado por el técnico municipal de igualdad en el que se plantea la organización de un curso de formación en el plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres del personal del Ayuntamiento y que está destinado al personal municipal de la institución salvo aquellas personal que hayan realizado el curso básico de igualdad y violencia de género. Se realizará en el mes de octubre de 2020, de 8:30 a 10:30 horas en el Episcopio, con una duración efectiva de 20 horas y las inscripciones se realizarán a través de sede electrónica una vez que se remita la convocatoria.

El objetivo general que plantea este curso es promover el principio de igualdad en la organización laboral del Ayuntamiento de Ávila utilizando para ello una metodología activa y participativa.

Los contenidos que se tratarán en el curso son los siguientes:

Bloque 1. Conceptos básicos

- Igualdad.
- Sexo/Género.
- Socialización.
- Estereotipos.
- El lenguaje.
- Machismo/Hembrismo/Feminismo.

Bloque 2. La igualdad legal (Plan de Igualdad)

- Igualdad legal/real
- Discriminación y tipos.
- Conciliación y corresponsabilidad.
- Espacio público y privado.
- Políticas específicas de igualdad.
- Acciones positivas.
- Cuotas y paridad.

Bloque 3. Violencia de Género

- Conceptos.

- Ciclo de la violencia.
- Recursos para víctimas de violencia de género.
- ¿Qué puedo hacer?

A continuación se dio la palabra al técnico de Igualdad quien expuso que en el programa se han ampliado los contenidos del módulo del plan municipal de igualdad.

La presidenta expuso que desde Policía Local se está avanzando en la implantación del VioGén y que se ofrecerá formación, por parte del técnico municipal en materia de Igualdad y Violencia de Género a nivel básico.

Inmaculada Pose añadió que es muy importante dotar a la Policía de sensibilidad en este tema y preguntó si también se va a tratar violencia de género y discapacidad, a lo que la presidenta contestó que sí que se hará.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de todos sus miembros

2.3 Juventud

2.3.1 Certámenes jóvenes 2020

La vicepresidenta de la Comisión dio cuenta de las bases elaboradas desde el área de Juventud para el desarrollo de los XXIII certámenes jóvenes 2020, que son las siguientes:

BASES

1. La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, convoca los Certámenes para Jóvenes 2020, en el que podrán participar jóvenes entre los 14 y 36 años, ambos inclusive, en las siguientes categorías y modalidades:

NARRATIVA-
POESÍA-
OBRA PLÁSTICA-
FOTOGRAFÍA-
MÚSICA-

2. Los Premios estarán sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

3. Se publicarán las obras premiadas en la página web municipal. Dichos premios no podrán ser acumulativos, y podrán ser declarados desiertos por el Jurado.

4.- El plazo de admisión será del 1 al 31 de octubre.

5.- No podrá presentarse más de 1 obra por participante en cada categoría.

6.- Se consideran incluidos dentro del plazo aquellos trabajos que enviados por correo, contengan el matasellos de origen con fecha límite del día 31 de octubre.

7.- La temática será libre. Las obras presentadas serán originales e inéditas, no pudiendo ser trabajos publicados, premiados, ni presentados simultáneamente a otros concursos, tanto físicamente como en formato digital, redes sociales e internet.

8.- El Jurado estará compuesto por:

- Presidente: Excmo. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
 - Un representante de cada uno de los grupos políticos presentes en la Corporación.
 - Un dinamizador juvenil.
 - Artistas de reconocido prestigio en los diferentes certámenes.
 - Un miembro de la Escuela Municipal de Artes Plásticas
 - Un miembro de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila.
 - Un miembro de la Escuela Municipal de música.
- Secretario: Secretario General del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

9.- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- Originalidad y propuesta artística.
- Técnica.
- Desarrollo del tema o temas.
- Presentación.

10.- El fallo del Jurado se comunicará convenientemente a las personas que resulten premiadas y a los medios de comunicación. Será inapelable, correspondiendo al mismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

11.- Los originales serán propiedad de sus autores, excepto los premiados, que serán propiedad del Ayuntamiento, quien se reserva el derecho de publicarlos (respetando los derechos de propiedad intelectual del autor).

12.- Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

13.- Se realizará una selección de los trabajos presentados para la edición de un catálogo digital y posterior exposición en la sala correspondiente.

14.- Finalizada la exposición, en un plazo no superior a treinta días, los autores no premiados podrán retirar sus obras de forma personalizada, a través de otro con la autorización del mismo o serán enviadas si el participante así lo estima,

corriendo este último con los gastos. En las modalidades de Narrativa y Poesía, la devolución será posteriormente a la entrega de premios y en un plazo no superior a treinta días.

15.- Transcurrido este plazo, las obras no reclamadas no tendrán opción a reclamación por parte del autor y pasarán al fondo de obras del Ayuntamiento, adquiriendo este último la propiedad de las mismas, al igual que los derechos que le son inherentes. En ningún caso se hará la devolución de las obras por correo.

16.- Las **SOLICITUDES** se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ávila en horario de 9-14 h., a través de la sede electrónica o por correo postal a la siguiente dirección- Espacio Joven Municipal "Alberto Pindado"- C/ Cardenal Pla y Deniel, 6 05001, Ávila-.

Será anulada cualquier inscripción que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

17.- Las obras deberán haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2016.

18.- La Concejalía de Juventud rechazará todas aquellas obras que sean contrarias al derecho al honor de terceros o puedan causar rechazo social, conductas xenófobas, racistas, que hagan apología de la violencia o del terrorismo.

19.- La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso. El Ayuntamiento de Ávila no se responsabilizará de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras presentadas.

CERTÁMENES:

De narrativa

MODALIDADES

Narrativa Corta- Modalidad A: de 14 a 20 años

Narrativa Corta- Modalidad B: de 21 a 36 años

Microrrelato: de 14 a 36 años

PREMIOS:

NARRATIVA CORTA

Modalidad A

- Premio: 100 €

Modalidad B

- Premio: 250 €

MICRORRELATO

Modalidad Única

- Premio: 100 €

PRESENTACIÓN:

Las obras se presentarán en lengua castellana, teniendo una extensión máxima de 200 palabras si se presentan microrrelatos y una extensión mínima de 1 folio y máxima de 8 folios si se presenta narrativa corta.

Se presentarán en formato pdf, escritas a doble espacio, con letra tipo Times New Roman N°12.

Las composiciones literarias deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Las obras se enviarán al correo electrónico obra.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor, título de la obra, modalidad y categoría.

Inscripción: El formulario de inscripción, el D.N.I./NIE escaneado y la declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada, se enviarán al correo inscripcion.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor, título de la obra, modalidad y categoría.

De poesía

MODALIDADES

Modalidad A: de 14 a 20 años

Modalidad B: de 21 a 36 años

PREMIOS:

Modalidad A

- Premio: 100 €

Modalidad B

- Premio: 250 €

PRESENTACIÓN:

Las obras se presentarán en lengua castellana. Se admitirán poemas con una extensión máxima de 50 versos en uno o diversos poemas, así como prosa (sin mediciones) o el género haiku (máximo 10 haikus por participante).

Se presentarán en formato pdf, escritas a doble espacio, con letra tipo Times New Roman N°12.

Las composiciones literarias deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Las obras se enviarán al correo electrónico obra.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor, título de la obra, modalidad y categoría.

Inscripción: El formulario de inscripción, el D.N.I./NIE escaneado y la declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada, se enviarán al correo inscripcion.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor, título de la obra, modalidad y categoría.

De obra plástica

MODALIDADES:

Modalidad A: de 14 a 18 años

Modalidad B: de 19 a 36 años

PREMIOS:

Modalidad A

1º Premio: 350 €

Modalidad B

- 1º Premio: 1.000 €
- ACCESIT: 450 €

PRESENTACIÓN:

Las obras de tema y técnica libre, no podrán exceder de un máximo de 2 metros, en cualquiera de sus lados, y se presentarán protegidas y convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntará una nota aclaratoria de cómo debe colocarse.

Si alguna se compusiera de partes diferentes (dípticos, etc.), será computado a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas. Cuando la obra necesite protección, deberá utilizarse para ello un material irrompible y en ningún caso cristal.

Las obras de Artes plásticas por tamaño y peso, deberán ser fácilmente manipulables por un máximo de dos personas, sin necesidad de maquinaria alguna, en caso contrario serán excluidas.

Al dorso figurará el título del trabajo, seudónimo del autor y modalidad a la que se presenta.

Las obras deberán presentarse en el Espacio Joven Municipal Alberto Pindado o por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

ESPACIO JOVEN ALBERTO PINDADO
C/ CARDENAL PLA Y DENIEL, 6
05001 AVILA

Inscripción: El formulario de inscripción, el D.N.I./NIE escaneado y la declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es

copia de otras ni ha sido premiada o publicada, se enviarán al correo inscripcion.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor, título de la obra, modalidad y categoría.

De fotografía digital

MODALIDADES:

Modalidad A: de 14 a 18 años

Modalidad B: de 19 a 36 años

PREMIOS:

Modalidad A

- Primer premio: 150 €

Modalidad B

- Primer premio: 250 €

PRESENTACIÓN:

La técnica será libre (blanco y negro, color, mixta...).

Se podrán presentar fotografías individuales o colecciones compuestas de 3 a 5 fotografías cada una, con unidad temática.

Las obras deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Obra: Las fotografías deben presentarse en formato digital y enviarse de una en una al correo obra.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor y título de la obra.

Deben ser archivos JPG y su tamaño mínimo de 1.024x1.024 píxeles.

Inscripción: El formulario de inscripción, el D.N.I./NIE escaneado y la declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada, se enviarán al correo inscripcion.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor, título de la obra, modalidad y categoría.

De música

MODALIDADES:

Única Modalidad: de 14 a 36 años

PREMIOS:

- Primer premio: 350 €
- Segundo premio: 150 €

PRESENTACIÓN:

Podrán participar grupos o solistas de cualquier estilo musical.

En el caso de los grupos, al menos el 50% de los componentes del grupo deberán tener edades comprendidas entre los 14 y 36 años.

Las obras deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Obra: La maqueta deberá enviarse al correo obra.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor y título de la obra.

La canción no podrá exceder de diez minutos y será composición del grupo o persona que colabore de forma habitual con él, no aceptando versiones. La obra se enviará en formato mp3.

Inscripción: El formulario de inscripción, ficha del grupo con la edad de los componentes, el D.N.I./NIE escaneado y la declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada, se enviarán al correo inscripcion.certamenjoven.av@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor, título de la obra, modalidad y categoría.

Se cedió la palabra a la técnica de Juventud quien expuso que los cambios en estas bases respecto a las de ediciones anteriores residen en que se ha incluido un apartado de música, a propuesta del grupo municipal socialista y que en alguna de las modalidades se ha limitado, a propuesta del jurado, la presentación de una única obra por participante.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de todos sus miembros

3.- Asuntos de la Presidencia

En primer lugar se informó de los borradores de los protocolos que se han redactado sobre las medidas a tomar para el uso de las instalaciones municipales del centro Jesús Jiménez Bustos y de los centros destinados a las actividades del plan municipal de mayores, así como las medias de aplicación en las ludotecas municipales que garanticen que sea un espacio seguro. Estos borradores se enviaron a los grupos políticos por si quieren hacer alguna aportación.

También se informó del aplazamiento del concurso Ávila en dos pinceladas, debido a que puede suponer aglomeración de personas y no ser compatible con las medidas sanitarias actuales.

Por otra parte se informó de la propuesta para la celebración del "Día internacional y europeo contra la trata y explotación sexual de seres humanos, que tras haber sido presentado en el Consejo de Igualdad no ha recibido ningún tipo de información, por lo que queda de la siguiente manera:

El 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la

Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999.

Este año, para dar visibilidad a este gran problema, considerado como la esclavitud del siglo XXI, se van a realizar las siguientes actividades de sensibilización:

- Lectura de un manifiesto consensuado, elaborado por APRAMP (es un manifiesto que cada año envían a todos los ayuntamientos que lo solicitan, para que exista una unión contra este problema).
- Colocación de carteles con testimonios reales de víctimas de trata por la zona centro de la ciudad en formato A3 plastificado. Estos testimonios estarán sacados de las páginas webs de: Proyecto Esperanza, Esto es Cuento y APRAM, las tres entidades trabajan con víctima de trata y luchan contra esta lacra.
- Folletos-dípticos informativos sobre la trata de seres humanos. Estos folletos-dípticos serán lo más visual y accesible posible para las personas (lectura fácil y pictogramas). La información incluida en este folleto-díptico es:
 - El proceso de la trata.
 - Formas de trata.
 - Formas más comunes de captación.
 - Actores en la trata de personas.
 - ¿De dónde provienen?
 - ¿A cuántas personas afecta?
 - ¿Quiénes sufren o pueden sufrir esta situación?
 - ¿Qué es la trata de personas?

Debido a que por el momento no es conveniente realizar actos que puedan conllevar aglutinamiento de gente, se utilizarán las redes sociales como herramienta de sensibilización y difusión. Durante toda la semana del 21 se septiembre se subirán a las redes sociales municipales los siguientes contenidos:

- Subida de enlaces de canciones que traten sobre el tema de la trata y explotación sexual, a la web del ayuntamiento. Las canciones elegidas son:
 - Calle 13 - Prepárame la cena.
 - Murga El Remolino - La Trata.
 - Abel Pedraza y Casa Refugio - No estoy en venta.
- Enlaces de videos de testimonios de víctimas de trata:
 - Isabela APRAM <https://www.youtube.com/watch?v=0jJxBE-QYlo&feature=youtu.be>

- Testimonio de una sobreviviente de trata de personas
<https://www.youtube.com/watch?v=h0BCOAhBspw>
- Video Testimonios. <https://www.youtube.com/watch?v=-U4Ulfm82A>
- Cuento sobre la trata y explotación sexual. "La Historia de Laia"
- Enlaces de videos de campañas de la Policía Nacional y Guardia Civil:
 - Guardia Civil: <https://www.youtube.com/watch?v=HRUQif61ShM>
 - Policía Nacional: <https://www.youtube.com/watch?v=AdXEiSF1Xac> ;
<https://www.policia.es/trata/trata.mp4>

Por último, en este apartado, la presidencia expuso que los consejos sociales de barrio han solicitado una ampliación del plazo para justificar las subvenciones hasta diciembre.

4.- Ruegos y preguntas

En primer lugar tomó la palabra Julia Martín, representante del grupo municipal de Ciudadanos quien comentó la importancia de que exista una colaboración estrecha con la Policía, a través de la figura del agente tutor para prevenir problemas entre los jóvenes, especialmente alcoholismo, acoso, etc.

También quiso interesarse sobre cómo ha arrancado el curso en la Piedra Machucana y en la Casa de las Ideas, así como por qué no se ha indicado cuándo pagar la tasa de las ludotecas. La vicepresidenta informó que en la Piedra Machucana no se han completado todas las plazas y ha comenzado el curso sin problema. Respecto a las ludotecas se está empezando, la gente tiene bastante miedo y en cuanto al tema de la tasa la presidenta informó que no se ha girado de forma intencionada, hasta ver cómo se desarrollan las primeras semanas.

Por otra parte expuso que hay calles que necesitan arreglos puntuales y solicita que se elabore un plan de acción. En este sentido la vicepresidenta respondió que se está valorando realizar con las personas mayores un proyecto para formarles como brigadas de accesibilidad.

A continuación tomó la palabras Azucena Jiménez, del grupo municipal socialista, quien expuso los siguientes temas:

En primer lugar mostró su apoyo a la creación de una brigada de mayores para observar la accesibilidad, pero cree que sería bueno hablar con las asociaciones de vecinos para que cuenten las necesidades de su barrio. Paloma del Nogal contestó que siempre que hay reuniones con las asociaciones de vecinos va ella para el tema social y Javier Ajates para las necesidades de mejora de los barrios.

En cuanto a la guardería Piedra Machucana, la concejala socialista mostró su preocupación sobre la necesidad de que esté todo conforme la ley de

protección de datos de carácter personal y por ello, defiende que en los listados de admitidos y excluidos no aparezcan todos los datos sino sólo el dni o un código que se asigne. También planteó que ya que no va a haber fiestas de la Santa se destine ese dinero a realizar mejoras en la Piedra Machucana, como dotarla de sombras, a lo que la vicepresidenta expuso que ese centro necesita de varias intervenciones y se irán haciendo poco a poco, según lo vaya permitiendo el presupuesto.

La concejala socialista también preguntó sobre el cheque servicios de la Junta de Castilla y León, a lo que la presidenta informó que hace unos días tuvieron una reunión bastante controvertida con la consejera, ya que esta llegó habló y se fue, lo que causó malestar entre los asistentes. Respecto a la subvención que tiene que conceder la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de los servicios sociales se sabe que hay dinero pero no se sabe cuándo va a llegar. Se tiene que contratar personal con cargo a esa subvención y tiene que enviarse la justificación en diciembre, pero de momento no se conoce nada más.

La presidenta afirmó que la gestión del cheque de servicios es una carga a mayores para los Servicios Sociales, el Ayuntamiento encantado de gestionarlo, y se va a implementar a través de reuniones técnicas. La presidenta reflexionó que no se sabe qué alcance van a tener las solicitudes, ya que se han cambiado los criterios para confinar a los alumnos en cuyas clases se presenten casos de Covid. Inmaculada Pose preguntó si se conocen ya los procedimientos de coordinación y la necesidad de que sean procedimientos ágiles que hay que resolver en poco tiempo. La presidencia dijo que no se conocen los pormenores de dichos procedimientos y la concejala popular solicitó que se envíen a todos los grupos políticos en cuanto se tengan

Otro tema por el que quiso informarse el grupo socialista fue la elaboración del pliego de ayuda a domicilio. La presidenta explicó que se han reunido con la empresa en esta misma semana, quienes han pasado los costes, y también se han reunido con los sindicatos quienes han llegado los sindicatos y ya se está trabajando en la redacción del pliego.

Azucena Jiménez recordó que en la última comisión se solicitó un informe sobre el número de víctimas de violencia de género que había habido durante el confinamiento. Se informó que los datos son 26 denuncias en la provincia y 9 en la localidad, pero se ha solicitado a Subdelegación del Gobierno que aporte un informe explicativo y no han contestado, se va a esperar a la celebración de la Comisión de Igualdad para pedir estas explicaciones.

Por último se solicitó todos los datos sobre ayuda a domicilio pero que también estén reflejados los datos anteriores a la pandemia para poder contrastar. En cuanto al informe de dependencia, se pide que se amplíe ya que pone que hay algunas solicitudes pendientes y se quiere que se especifique más en las solicitudes pendientes, para ver los plazos en los que se están resolviendo.

Seguidamente tomó la palabra la concejal del grupo popular, Inmaculada Pose, quien planteó los siguientes temas:

En primer lugar, en cuanto al pliego de ayuda a domicilio expuso que sería bueno hacer un cuestionario a los clientes finales, ya que les han llegado críticas por la hora a las que se da el servicio, en temas como la ayuda al aseo personal o lo que supone para los usuarios el cambio de trabajador, ya que son tareas bastante delicadas. La presidencia dijo que este tema lo han tratado con la empresa que se envíe cuestionario, no obstante todas las quejas se trasladan, con el fin de que quede evidenciado para poder transmitirlo.

También se volvió a preguntar preguntó sobre la compatibilidad del servicio a comedor con otras ayudas comedor a domicilio, ayuda a domicilio y teleasistencia y también con los cuidados en el entorno familiar dependiendo del baremo de capacidad sociofamiliar. La propuesta del partido popular es que también sea compatible con el servicio de asistencia personal. Fue contestada por Jesús Garzón que esos son criterios que dependen de la Junta de Castilla y León, incidiendo la concejala popular que desde la Junta le comunican que el Ayuntamiento sí que puede cambiar dichos criterios al prestar el servicio, afirmando que las trabajadoras sociales son conocedoras de que sí que se han dado casos concretos en los que algunas personas han querido cambiar de prestación y pierden el comedor. Se concluyó el debate diciendo que por parte del coordinador accidental de Servicios Sociales se recopilará más información sobre este tema.

La concejala popular expuso varios temas referidos a las próximas ordenanzas fiscales de 2021, como la exención del impuesto de vado de vehículos para las asociaciones sin ánimo de lucro, el préstamo de material municipal o la exención del impuesto de licencia de construcción de centros para asociaciones sin ánimo de lucro. La presidenta contestó que estos temas se traten en la Comisión de Hacienda y no en ésta.

El grupo municipal popular volvió a pedir el registro de epis que se han repartido entre asociaciones sin ánimo de lucro, respondió la vicepresidenta que ya lo tiene y que se enviará por correo electrónico, añadiendo la presidenta que no entiende la finalidad por la que se piden estos datos, añadiendo Inmaculada Pose que es sólo para conocerlos.

Por otra parte la concejala popular mostró su sorpresa por el gastos de ochocientos euros en flores en el acto de entrega de la medalla de oro de la ciudad a la Asociación Española Contra el Cáncer, diciendo que es un gasto excesivo y le gustaría saber quién ha ordenado realizarlo, ya que si se hubiera preguntado a la asociación seguro que lo hubiera destinado a otros temas, como a la investigación. La presidenta respondió que desde Servicios Sociales no se ha organizado ese acto, que quizás haya pasado por Presidencia o haya sido protocolo directamente.

También se preguntó si se está haciendo algo del cuarto plan de Juventud, a lo que la presidencia respondió que se están buscando alternativas para que no suponga más gasto, teniendo en cuenta la excepcionalidad de este año. Se cedió la palabra a la Técnica de Juventud, quien explicó que con el fin de reducir costes el diagnóstico previo se va a hacer a través de una empresa y se presentará en enero a partir de ahí ella elaborará el plan durante el primer trimestre de 2021.

Inmaculada Pose informó sobre la existencia de una subvención de fondos decomisados, a la que fue contestada por la presidencia que es la subvención que permite hacer las actividades de la kedada y que se tiene conocimiento de ello y se está trabajando para solicitarla.

Por otra parte la concejala popular reclamó que el informe de dependencia se entregue firmado y con más datos para saber cómo funciona el nuevo equipo destinado específicamente a la dependencia. La presidenta contestó que el equipo funciona bien, realizando una media de cinco expedientes a la semana cada trabajadora y que se invita a que desde los grupos políticos hablen directamente con las componentes de dicho equipo para que lo conozcan de primera mano. La vicepresidenta añadió que respecto al informe se añadirán los datos del año anterior para que puedan ser comprados y que el coordinador accidental de Servicios Sociales será el encargado de firmarlo.

Inmaculada Pose quiso mostrar que existe cierto malestar entre los centros especiales de empleo porque ha salido a concurso la realización de un curso de jardines y no se ha hecho una reserva específica para centros especiales de empleo, tras haber sido aprobada una moción en pleno a este respecto. La presidenta de la comisión expuso que ha estado hablando con el Oficial Mayor quien afirma que la vez anterior que salió con reserva se impugnó pero que asista el Oficial Mayor a la formación específica sobre los centros especiales de empleo y que la portavoz municipal del grupo popular lo vuelva a preguntar en la Junta de Gobierno Local. Inmaculada Pose insistió que en otros Ayuntamientos sí que se está haciendo esa reserva, la cual queda reflejada en la ley de contratos.

Por alusiones tomó la palabra Sonsoles Sánchez Reyes quien afirmó que no están de acuerdo de que los pliegos se hurten al debate de las comisiones, y que la moción que presentaron en el pleno del mes de enero no dice qué pliegos se tienen que reservar. También aludió a que las mociones pasan previamente por la junta de portavoces y son revisados por el secretario general y el oficial mayor modificando los extremos de las mismas si es necesario. Según Sonsoles Sánchez Reyes, lo que reivindica su grupo es que se dé cumplimiento a las mociones y se saquen contratos reservados, dentro de los márgenes que permita la ley y que los pliegos no se lleven directamente a Junta de Gobierno Local sino que pasen por las comisiones ya que en ellas están tanto los concejales interesados como los técnicos especializados, que pueden aclarar cualquier duda.

Otra de las sugerencias aportadas desde el grupo popular es que existan más plazas de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida en la zona centro, a petición de la defensora del mayor. La vicepresidenta afirmó que se está valorando actualmente.

Por otra parte también dijo que el trabajo que se está haciendo en lectura fácil, como el resumen de la Junta de Gobierno Local, que se envíe a las asociaciones para que se pueda trabajar con los usuarios, a lo que la vicepresidenta contestó que se enviará.

Otro de los temas que expuso la concejala popular es que han visto que existe una partida de 20.000 euros para obras de la FAVA, dentro del presupuesto de participación ciudadana, a lo que la vicepresidenta contestó que se está en constante contacto con todas las asociaciones y los arreglos que demandan se van haciendo. Inmaculada Pose defendió que al menos la FAVA conozca esta partida existente para que puedan solicitar dinero a lo que fue contestada por la presidenta que la naturaleza de esa partida no es para que la soliciten las asociaciones sino que para que el Ayuntamiento pueda hacer frente a los gastos de mantenimiento que originan, ya que los locales de las asociaciones de vecinos son propiedad del Ayuntamiento y por lo tanto tiene que ser el consistorio quien se encargue de su conservación. En este sentido el equipo de gobierno es conocedor de las necesidades de cada asociación, ya que a las reuniones asisten tanto la concejala de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, como el Concejal de Servicios a la Ciudad.

Por último solicitó la palabra la concejala de Ciudadanos, quien preguntó si se va a convocar el Consejo de Juventud, a lo que la técnica del área contestó que se ha reunido el equipo de Juventud y que las reuniones se van a realizar mediante la técnica de work café directamente con los jóvenes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Ávila, 16 de septiembre de 2020

VºBº

La Presidenta

El Secretario de la Comisión,